No. GS-2025- 043905 /AREAD-GUBIR-20.1

Ciudad y Fecha: San José del Guaviare, 12 de octubre de 2025

Señor coronel
GONZALO ESTEBAN BLANCO
Cargo del Ordenador del Gasto
San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión No. 2 contrato 29-2-10022-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**12/09/2025**	**Hasta**	**12/10/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-033554-DEGUV del 11/08/2025, el señor teniente coronel MILTON JOSE BLACKBURN MURILLO, obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Guaviare (E), nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor intendente HERNAN LEONARDO RUIZ RIVERA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	29-2-10022-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de elementos de ferretería, aparatos eléctricos, lámparas, reflectores, herramientas y equipo de bombeo para el Departamento de Policía Guaviare
Contratista	Inversiones Alfa y Omega AJ SAS Zomac
Representante legal	Juan Carlos Rueda Cartagena

Valor inicial del contrato u orden de compra	Veintidós millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta pesos ($ 22.529.440,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Veintidós millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta pesos ($ 22.529.440,00)
Plazo de ejecución inicial	15/12/2025 o hasta agotar el presupuesto oficial.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	El día 12/08/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	El día 15/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante recibido a satisfacción No. 002 del 25/09/2025, se dejó constancia del recibido a satisfacción de los elementos entregados por parte del contratista en el segundo pedido.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Mediante Planillas No. 9491942757 se dejó constancia del cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (*ELEMENTOS ENTREGADOS*)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

Pintura para exterior caneca por cinco (05) galones, ideal para fachadas color por definir, tipo (koraza), de alta resistencia, diluible con agua fabricada a partir de polímeros 100% Acrílicos con máxima protección contra el ataque de hongos y alta resistencia a la suciedad. Forma una barrera plástica resistente a la lluvia y tiene bloqueador solar que la protege de los rayos del sol.	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.
Pintura vinilo tipo 1 para interiores caneca por cinco (05) galones color blanco.	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.
Pintura esmalte galón para superficies metálicas y madera, color a definir, Esmalte de gran utilidad en la industria y en el hogar, secado rápido, acabado brillante, lavable y excelente adherencia, de fácil aplicación sobre cualquier tipo de superficie interior o exterior.	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.
Pintura bituminosa de aluminio caneca por 16kg, (base asfáltica) de aluminio, impermeable de tipo LEAFING, con acabado reflectivo hasta de un 85% de los rayos UV que alarga la vida útil de la cubierta y protege acabados de impermeabilizantes base asfalto	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.
Polisombra color negro (rollo), tejida en polietileno, con protección UV que garantiza su durabilidad, fabricada en porcentaje 80%, que le permite regular la luz que incide en su cultivo o invernadero, de fácil manejo y durabilidad. 4 metros de ancho por 100 metros de largo.	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.
Rodillo de felpa de 9 pulgadas, especial para aplicar vinilos, sistema antigoteo, acabados finos para remates o pequeñas superficies.	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.
Brocha de 2 pulgada, material polipropileno, ideal para pintura a base de aceite y agua, lacas, impermeabilizantes, flexibilidad media.	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.
Brocha de 3 pulgada, material polipropileno, ideal para pintura a base de aceite y agua, lacas, impermeabilizantes, flexibilidad media.	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.
Brocha de 4 pulgadas, material polipropileno, ideal para pintura a base de aceite y agua, lacas, impermeabilizantes, flexibilidad media.	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.
Estuco acrílico profesional exterior caneca por 30 kilogramos, masilla plástica 100% acrílica, lista para aplicar, de alta blancura y de excelente adherencia sobre los diferentes materiales de construcción, especialmente diseñado para ambientes exteriores, con máxima resistencia al agua y la intemperie. maximiza el rendimiento y garantiza la adherencia de las pinturas decorativas. proporciona acabados lisos, tersos y de larga duración.	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.
Tornillo autoperforante para cubierta, medidas 0.210 pulgadas, 2-1/2 pulgadas, material acero.	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.
Teja Arquitectónica prepintada de 6 metros calibre 28	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.
Alicate de corte diagonal 6 pulgadas, material acero cromo y mango de goma	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.
Reflector led de 100w, Color de luz blanca, Voltaje 100-240 V, Potencia 100W, Duración 30000 Horas, IP 66.	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.

Lámpara led redondo de 24w de sobreponer, Voltaje 85v-210v, Vida Útil 20000 horas, Luz Blanca 6500k	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.
Lámpara led redondo de 18w de incrustar, Voltaje 85v-210v, Vida Útil 20000 horas, Luz Blanca 6500k	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.
Lámpara led 60x60 cm 48w luz blanca, Multi Voltaje: 100-240 voltios, IP20, vida útil 30.000 horas, 3360 lúmenes, luz Blanca: 6500K.	SI	Se realizó verificación de las especificaciones técnicas en compañía del Almacenista de Intendencia de la Unidad.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** en aras de garantizar la correcta ejecución del contrato y la disponibilidad de los elementos ante necesidades no programadas en las entregas parciales, el contratista certifico por escrito que cuenta con un establecimiento comercial abierto al público en el municipio de San José del Guaviare, con actividad económica relacionada al objeto del presente estudio, el cual se pueda verificar mediante visita técnica que suministra los elementos requeridos por la entidad; debiendo anexar fotografía de la fachada y parte interna del establecimiento junto con información del mismo como dirección, teléfono y horario de atención al público, de igual forma que cuenta con el personal idóneo, capacidad suficiente para contratar el objeto del presente estudio previo , lugar que debe coincidir con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal del oferente.	SI	El contratista cuenta con un establecimiento comercial dedicado a la comercialización de elementos de ferretería, el cual corresponde al mismo certificado en el momento de la presentación de la oferta.
2	**VERIFICACIÓN DEL RUIA**: el contratista certifico por escrito y anexar pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, junto con la oferta que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	SI	El contratista no presenta sanciones en materia ambiental
3	**CAMBIO DE ELEMENTOS:** el contratista presento certificación firmada por el representante legal de la empresa, en la cual garantice que los elementos que presenten daños o afectaciones de fabricación, o estén en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para el Departamento de Policía Guaviare, en un término no superior a un (1) día calendario, quién deberá recoger y entregar los elementos, en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare	SI	No se ha solicitado ningún tipo de cambio de elementos al contratista.
4	**CONDICIONES DE ENTREGA**: la entrega de los elementos se realizará de forma parcial, en coordinación con el supervisor del contrato, los bienes deberán ser nuevos y en presentación	SI	El contratista cumplió con las características de la entrega de los elementos

<table>
<tr><td></td><td>(empaques) simple, donde su disposición final sea susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad, el supervisor del contrato y almacenista de la unidad verificará el cumplimiento de las características técnicas y el funcionamiento de cada elemento, en caso de mal estado, defecto de fábrica, mal funcionamiento o no cumplimiento de las especificaciones técnicas, el supervisor del contrato no recibirá ningún elemento hasta tanto no se subsanen las observaciones o novedades y se entreguen la totalidad de elementos contratados funcionando.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>El contratista mediante certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa, manifestó que ofrece una garantía de acuerdo a los elementos, así:

<table><tr><th>Item</th><th>Descripción del Elemento</th><th>Garantía</th></tr><tr><td>1</td><td>Reflectores</td><td>1 año</td></tr><tr><td>2</td><td>Reflector led de 50w, luz blanca, IP65, flujo 4250 lúmenes, Voltaje 100-240, vida util 25000 horas</td><td>1 año</td></tr><tr><td>3</td><td>Lámpara led redondo de 24w de incrustar, Voltaje 85v-210v, Vida Útil 20000 horas, Luz Blanca 6500k</td><td>1 año</td></tr><tr><td>4</td><td>Lámpara led redondo de 24w de sobreponer, Voltaje 85v-210v, Vida Útil 20000 horas, Luz Blanca 6500k</td><td>1 año</td></tr><tr><td>5</td><td>Lámpara led redondo de 18w de incrustar, Voltaje 85v-210v, Vida Útil 20000 horas, Luz Blanca 6500k</td><td>1 año</td></tr><tr><td>6</td><td>Lámpara led 60x60 cm 48w luz blanca, Multi Voltaje: 100-240 voltios, IP20, vida útil 30.000 horas, 3360 lúmenes, luz Blanca: 6500K</td><td>1 año</td></tr><tr><td>7</td><td>Reflector led de 200w, Luz Blanca, Ip65, Flujo 8500 Lúmenes, Voltaje 100-240, vida útil 50000 horas</td><td>1 año</td></tr><tr><td>8</td><td>Polisombra</td><td>1 año</td></tr><tr><td>9</td><td>Tejas arquitectónica 6 metro</td><td>1 año</td></tr></table>
Nota: para los anteriores elementos aplicara garantía por fabricación.

Finalmente, la garantía contará a partir de la entrega de los bienes y recibido a satisfacción por parte del supervisor, este afianzamiento será sin costo adicional para la entidad.</td><td>SI</td><td>No se ha realizado ningún tipo de trámite de garantía de los elementos entregados por parte del contratista</td></tr>
</table>

	Tiempo de respuesta garantía **1. Generación del incidente** Una vez se presente la falla del elemento, el supervisor del contrato generará a través del correo electrónico el incidente al contratista, describiendo los inconvenientes presentados. **2. Tiempo de respuesta para diagnostico** El contratista tendrá máximo cuatro (4) días hábiles adicionales a la generación del incidente para realizar presencia en el comando del Departamento de Policía Guaviare, ubicado en la calle 9 No. 21-20, municipio de San José del Guaviare o en la unidad donde se encuentre instalado el elemento, a fin de validar e identificar las fallas. **3. Tiempo de reparación y/o cambio** El oferente y futuro contratista tendrá veinte (20) días calendarios adicionales al diagnóstico para efectuar la reparación o trámite ante el fabricante para solucionar las fallas. En caso de exceder este tiempo o que el elemento retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregados, el contratista recogerá el elemento en la unidad del Departamento de Policía Guaviare, donde se encuentre asignado o instalado, igualmente una vez se subsane la falla o se efectué el cambio lo entregará en la misma unidad de donde fue retirado el elemento; los gastos que se generen con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista.		
6	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** con el fin de garantizar la calidad de los bienes a entregar, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos, demoras en las entregas, desgastes administrativo en efectuar ampliación del plazo de ejecución y trámites administrativos por incumplimiento en el contrato; se requiere que el oferente o futuro contratista acredite experiencia en contratos realizados, suyo objeto sea el suministro de elementos de ferretería y/o herramientas, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos donde certifique la realización de contratos celebrados y liquidados, así: **OPCION 1**: un (1) contrato con alguna Entidad Estatal y/o Mixta, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%), del valor del estimado del presente proceso. **Documentos a presentar** ✓ Enlace del proceso (link SECOP) ✓ Liquidación del contrato firmado por las partes y/o certificación expedida por la entidad contratante	SI	Condición técnica cumplida y evaluada por parte del comité evaluador al momento de la presentación de las ofertas por parte de los oferentes.

	OPCION 2: un (1) contrato con alguna Entidad Privada, cuyo valor sea igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%), del valor del estimado del presente proceso. **Documentos a presentar** ✓ Contrato firmado por las dos partes ✓ Liquidación del contrato ✓ Factura de venta del contrato que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario y si se trata de factura electrónica esta deberá estar debidamente autorizada por la DIAN ✓ Certificación contractual que contenga mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto contratado • Fecha de contrato • Valor del contrato • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual • Dirección y número telefónico del contratante		
7	**MEDIDAS DE SEGURIDAD:** el contratista y sus colaboradores se acogen a las medidas de seguridad establecidas por la Unidad Policial al ingreso y desplazamiento al interior de las instalaciones en los casos que se requiera.	SI	El contratista se acoge a las recomendaciones y controles de seguridad al momento del ingreso a las instalaciones
8	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** el contratista certifico mantener los precios fijos durante el plazo de ejecución del proceso; por lo tanto, los precios establecidos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno.	SI	El contratista sostiene los precios establecidos dentro de la aceptación de oferta los cuales corresponden a la propuesta económica presentada.
9	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**: el contratista diligencio el formato anexo a la invitación "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", el cual deberá ser presentado dentro de la propuesta para posterior verificación por parte del evaluador.	SI	Condición técnica cumplida y evaluada por parte del comité evaluador al momento de la presentación de las ofertas por parte de los oferentes.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se ha presentado ningún tipo de novedad con la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido sesenta y dos (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando sesenta y cuatro (64) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

5.

De acuerdo a lo establecido el proceso contractual, así:

F. Facturación y Pago

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autor retenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal. Condiciones Policía Nacional

El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

□ TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.
Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación" encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**

Valor total del contrato u orden de compra	$ 22.529.440,00	100%
Valor total de las entregas	$ 16.439.440,00	72,96%
Valor total facturado	$ 16.439.440,00	72,96%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 16.439.440,00	72,96%
Valor pendiente de entrega	$ 6.090.000,00	27,04%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
002	7.904.000	del 04/09/2025 al 25/09/2025	7.904.000	LICI 16	7.579.186	324.814	365653725

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

- Orden de entrada del Almacén de Intendencia No. 1035 de fecha 25/09/2025.

6. RECOMENDACIONES

El proceso hasta la fecha se ha desarrollo sin ningún tipo de situación, por ende, esta supervisión no tiene ningún tipo de recomendación para la Unidad.

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **OSCAR GUIZA BALLÉN**
Jefe Grupo Bienes Raíces DEGUV
Supervisor Contrato No. 29-2-10022-25
No. Celular: 3159267358

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901339986	1	INVERSIONES ALFA Y OMEGA AJ S.A.S. - ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INVERSIONES ALFA Y OMEGA AJ ZOMAC	CRA 2021A 18 AV EL RETORNO	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	5840333	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1787601072	9491942757	E	2025/09/18	2025/09/19	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$24,445,366

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$12,856,400						$3,370,000		
																				$7,799,400						$2,105,200		
																				$7,799,400						$2,105,200		
						$2,300,000	No	Fijo	SKANDIA	30	$2,300,000	16%	SIN RIESGO	$368,000	$0	$0	$0	$0	$0	$368,000		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$2,300,000	4%	$92,000		
						$1,673,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,673,500	16%	SIN RIESGO	$267,800	$0	$0	$0	$0	$0	$267,800		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,673,500	4%	$67,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	9	$427,050	16%	SIN RIESGO	$68,400	$0	$0	$0	$0	$0	$68,400		NUEVA E.P.S.	9	$427,050	4%	$17,100		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,841,487	16%	SIN RIESGO	$294,700	$0	$0	$0	$0	$0	$294,700		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,841,487	4%	$73,700		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,728,809	16%	SIN RIESGO	$436,700	$0	$0	$0	$0	$0	$436,700		NUEVA E.P.S.	30	$2,728,809	4%	$109,200		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,209,338	16%	SIN RIESGO	$353,500	$0	$0	$0	$0	$0	$353,500		NUEVA E.P.S.	30	$2,209,338	4%	$88,400		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,825,315	16%	SIN RIESGO	$292,100	$0	$0	$0	$0	$0	$292,100		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,825,315	4%	$73,100		
						$1,573,500	No	Fijo	PORVENIR	9	$472,050	16%	SIN RIESGO	$75,600	$0	$0	$0	$0	$0	$75,600		NUEVA E.P.S.	9	$472,050	4%	$18,900		
						$1,423,500	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		NUEVA EPS MOVILIDAD	26	$1,233,700	12.5%	$154,300		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	19	$901,550	16%	SIN RIESGO	$144,300	$0	$0	$0	$0	$0	$144,300		NUEVA E.P.S.	19	$901,550	4%	$36,100		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,528,321	16%	SIN RIESGO	$244,600	$0	$0	$0	$0	$0	$244,600		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,528,321	4%	$61,200		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,792,082	16%	SIN RIESGO	$446,800	$0	$0	$0	$0	$0	$446,800		NUEVA E.P.S.	30	$2,792,082	4%	$111,700		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,539,968	16%	SIN RIESGO	$246,400	$0	$0	$0	$0	$0	$246,400		FAMISANAR	30	$1,539,968	4%	$61,600		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,673,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,673,500	16%	SIN RIESGO	$267,800	$0	$0	$0	$0	$0	$267,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,673,500	4%	$67,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,367,847	16%	SIN RIESGO	$538,900	$0	$0	$0	$0	$0	$538,900		NUEVA E.P.S.	30	$3,367,847	4%	$134,800		
						$2,066,910	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,134,554	16%	SIN RIESGO	$341,600	$0	$0	$0	$0	$0	$341,600		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$2,134,554	4%	$85,400		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,677,725	16%	SIN RIESGO	$428,500	$0	$0	$0	$0	$0	$428,500		NUEVA E.P.S.	30	$2,677,725	4%	$107,200		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,947,994	16%	SIN RIESGO	$311,700	$0	$0	$0	$0	$0	$311,700		NUEVA E.P.S.	30	$1,947,994	4%	$78,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,539,968	16%	SIN RIESGO	$246,400	$0	$0	$0	$0	$0	$246,400		NUEVA E.P.S.	30	$1,539,968	4%	$61,600		
						$1,067,625	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000		
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000		

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$3,370,000						$3,144,500						$623,000				$0		$0		$0		$0	
	$2,105,200						$1,879,700						$255,100				$0		$0		$0		$0	
	$2,105,200						$1,879,700						$255,100				$0		$0		$0		$0	
$0	$92,000		COMCAJA	30	$2,300,000	4%	$92,000	ARL SURA	30	$2,300,000	0.522%	1	$12,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$67,000		COMCAJA	30	$1,673,500	4%	$67,000	ARL SURA	30	$1,673,500	0.522%	1	$8,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMCAJA	0	$0	4%	$0	ARL SURA	30	$1,423,500	0%	1	$0	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMCAJA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMCAJA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$17,100		COMCAJA	9	$427,050	4%	$17,100	ARL SURA	9	$427,050	0.522%	1	$2,300	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$73,700		COMCAJA	30	$1,841,487	4%	$73,700	ARL SURA	30	$1,841,487	0.522%	1	$9,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$109,200		COMCAJA	30	$2,728,809	4%	$109,200	ARL SURA	30	$2,728,809	0.522%	1	$14,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMCAJA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$88,400		COMCAJA	30	$2,209,338	4%	$88,400	ARL SURA	30	$2,209,338	0.522%	1	$11,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMCAJA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$73,100		COMCAJA	30	$1,825,315	4%	$73,100	ARL SURA	30	$1,825,315	0.522%	1	$9,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$18,900		COMCAJA	9	$472,050	4%	$18,900	ARL SURA	9	$472,050	0.522%	1	$2,500	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$154,300			0	$0	0%	$0	ARL SURA	26	$1,233,700	0.522%	1	$6,500	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$0	$36,100		COMCAJA	19	$901,550	4%	$36,100	ARL SURA	19	$901,550	0.522%	1	$4,800	19	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$61,200		COMCAJA	30	$1,528,321	4%	$61,200	ARL SURA	30	$1,528,321	0.522%	1	$8,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$111,700		COMCAJA	30	$2,792,082	4%	$111,700	ARL SURA	30	$2,792,082	0.522%	1	$14,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$61,600		COMCAJA	30	$1,539,968	4%	$61,600	ARL SURA	30	$1,539,968	0.522%	1	$8,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMCAJA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$67,000		COMCAJA	30	$1,673,500	4%	$67,000	ARL SURA	30	$1,673,500	0.522%	1	$8,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$134,800		COMCAJA	30	$3,367,847	4%	$134,800	ARL SURA	30	$3,367,847	0.522%	1	$17,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$85,400		COMCAJA	30	$2,134,554	4%	$85,400	ARL SURA	30	$2,134,554	0.522%	1	$11,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$107,200		COMCAJA	30	$2,677,725	4%	$107,200	ARL SURA	30	$2,677,725	0.522%	1	$14,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$78,000		COMCAJA	30	$1,947,994	4%	$78,000	ARL SURA	30	$1,947,994	0.522%	1	$10,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$61,600		COMCAJA	30	$1,539,968	4%	$61,600	ARL SURA	30	$1,539,968	0.522%	1	$8,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMCAJA	30	$1,067,625	4%	$42,800	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMCAJA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMCAJA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION												SALUD						
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	16	$759,200	16%	SIN RIESGO	$121,500	$0	$0	$0	$0	$0	$121,500		NUEVA E.P.S.	16	$759,200	4%	$30,400	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,586,555	16%	SIN RIESGO	$253,900	$0	$0	$0	$0	$0	$253,900		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,586,555	4%	$63,500	
																				$227,800						$57,000	
																				$227,800						$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$4,829,200						$1,207,800	
																				$4,829,200						$1,207,800	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,481,734	16%	SIN RIESGO	$237,100	$0	$0	$0	$0	$0	$237,100		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,481,734	4%	$59,300	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,481,734	16%	SIN RIESGO	$237,100	$0	$0	$0	$0	$0	$237,100		NUEVA E.P.S.	30	$1,481,734	4%	$59,300	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,481,734	16%	SIN RIESGO	$237,100	$0	$0	$0	$0	$0	$237,100		NUEVA E.P.S.	30	$1,481,734	4%	$59,300	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,481,734	16%	SIN RIESGO	$237,100	$0	$0	$0	$0	$0	$237,100		NUEVA E.P.S.	30	$1,481,734	4%	$59,300	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,481,734	16%	SIN RIESGO	$237,100	$0	$0	$0	$0	$0	$237,100		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,481,734	4%	$59,300	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,481,734	16%	SIN RIESGO	$237,100	$0	$0	$0	$0	$0	$237,100		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,481,734	4%	$59,300	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,481,734	16%	SIN RIESGO	$237,100	$0	$0	$0	$0	$0	$237,100		NUEVA E.P.S.	30	$1,481,734	4%	$59,300	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,539,968	16%	SIN RIESGO	$246,400	$0	$0	$0	$0	$0	$246,400		FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	30	$1,539,968	4%	$61,600	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	20	$949,000	16%	SIN RIESGO	$151,900	$0	$0	$0	$0	$0	$151,900		NUEVA E.P.S.	20	$949,000	4%	$38,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	10	$474,500	16%	SIN RIESGO	$76,000	$0	$0	$0	$0	$0	$76,000		NUEVA E.P.S.	10	$474,500	4%	$19,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,574,909	16%	SIN RIESGO	$252,000	$0	$0	$0	$0	$0	$252,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,574,909	4%	$63,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,539,968	16%	SIN RIESGO	$246,400	$0	$0	$0	$0	$0	$246,400		NUEVA E.P.S.	30	$1,539,968	4%	$61,600	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,539,968	16%	SIN RIESGO	$246,400	$0	$0	$0	$0	$0	$246,400		NUEVA E.P.S.	30	$1,539,968	4%	$61,600	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,481,734	16%	SIN RIESGO	$237,100	$0	$0	$0	$0	$0	$237,100		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,481,734	4%	$59,300	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,481,734	16%	SIN RIESGO	$237,100	$0	$0	$0	$0	$0	$237,100		NUEVA E.P.S.	30	$1,481,734	4%	$59,300	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,481,734	16%	SIN RIESGO	$237,100	$0	$0	$0	$0	$0	$237,100		NUEVA E.P.S.	30	$1,481,734	4%	$59,300	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,528,321	16%	SIN RIESGO	$244,600	$0	$0	$0	$0	$0	$244,600		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,528,321	4%	$61,200	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,516,675	16%	SIN RIESGO	$242,700	$0	$0	$0	$0	$0	$242,700		NUEVA E.P.S.	30	$1,516,675	4%	$60,700	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	9	$427,050	16%	SIN RIESGO	$68,400	$0	$0	$0	$0	$0	$68,400		NUEVA EPS MOVILIDAD	9	$427,050	4%	$17,100	

						SALARIO			PENSION												SALUD						
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$3,226,000						$784,200	
																				$2,966,500						$719,300	
																				$2,966,500						$719,300	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,574,909	16%	SIN RIESGO	$252,000	$0	$0	$0	$0	$0	$252,000		SANITAS	30	$1,574,909	4%	$63,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$2,078,120	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,367,168	16%	SIN RIESGO	$378,800	$0	$0	$0	$0	$0	$378,800		FAMISANAR	30	$2,367,168	4%	$94,700	
						$9,000,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$9,000,000	16%	SIN RIESGO	$1,440,000	$0	$0	$45,000	$45,000	$0	$1,530,000		SANITAS	30	$9,000,000	4%	$360,000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$30,400		COMCAJA	16	$759,200	4%	$30,400	ARL SURA	16	$759,200	0.522%	1	$4,000	16	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$63,500		COMCAJA	30	$1,586,555	4%	$63,500	ARL SURA	30	$1,586,555	0.522%	1	$8,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$57,000						$57,000						$62,000				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$57,000						$62,000				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMCAJA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	4.35%	4	$62,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$1,207,800						$1,207,800						$305,900				$0		$0		$0		$0	
	$1,207,800						$1,207,800						$305,900				$0		$0		$0		$0	
$0	$59,300		COMCAJA	30	$1,481,734	4%	$59,300	ARL SURA	30	$1,481,734	1.044%	2	$15,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$59,300		COMCAJA	30	$1,481,734	4%	$59,300	ARL SURA	30	$1,481,734	1.044%	2	$15,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$59,300		COMCAJA	30	$1,481,734	4%	$59,300	ARL SURA	30	$1,481,734	1.044%	2	$15,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$59,300		COMCAJA	30	$1,481,734	4%	$59,300	ARL SURA	30	$1,481,734	1.044%	2	$15,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$59,300		COMCAJA	30	$1,481,734	4%	$59,300	ARL SURA	30	$1,481,734	1.044%	2	$15,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$59,300		COMCAJA	30	$1,481,734	4%	$59,300	ARL SURA	30	$1,481,734	1.044%	2	$15,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$59,300		COMCAJA	30	$1,481,734	4%	$59,300	ARL SURA	30	$1,481,734	1.044%	2	$15,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$61,600		COMCAJA	30	$1,539,968	4%	$61,600	ARL SURA	30	$1,539,968	1.044%	2	$16,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$38,000		COMCAJA	20	$949,000	4%	$38,000	ARL SURA	20	$949,000	0%	2	$0	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$19,000		COMCAJA	10	$474,500	4%	$19,000	ARL SURA	10	$474,500	1.044%	2	$5,000	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$63,000		COMCAJA	30	$1,574,909	4%	$63,000	ARL SURA	30	$1,574,909	1.044%	2	$16,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$61,600		COMCAJA	30	$1,539,968	4%	$61,600	ARL SURA	30	$1,539,968	1.044%	2	$16,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMCAJA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	1.044%	2	$14,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$61,600		COMCAJA	30	$1,539,968	4%	$61,600	ARL SURA	30	$1,539,968	1.044%	2	$16,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$59,300		COMCAJA	30	$1,481,734	4%	$59,300	ARL SURA	30	$1,481,734	1.044%	2	$15,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMCAJA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	1.044%	2	$14,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMCAJA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	1.044%	2	$14,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$59,300		COMCAJA	30	$1,481,734	4%	$59,300	ARL SURA	30	$1,481,734	1.044%	2	$15,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$59,300		COMCAJA	30	$1,481,734	4%	$59,300	ARL SURA	30	$1,481,734	1.044%	2	$15,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$61,200		COMCAJA	30	$1,528,321	4%	$61,200	ARL SURA	30	$1,528,321	1.044%	2	$16,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$60,700		COMCAJA	30	$1,516,675	4%	$60,700	ARL SURA	30	$1,516,675	1.044%	2	$15,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$17,100		COMCAJA	9	$427,050	4%	$17,100	ARL SURA	9	$427,050	1.044%	2	$4,500	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$784,200						$784,200						$106,700				$0		$0		$0		$0	
	$719,300						$719,300						$89,700				$0		$0		$0		$0	
	$719,300						$719,300						$89,700				$0		$0		$0		$0	
$0	$63,000		COFREM	30	$1,574,909	4%	$63,000	ARL SURA	30	$1,574,909	0.522%	1	$8,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COFREM	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COFREM	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$94,700		COFREM	30	$2,367,168	4%	$94,700	ARL SURA	30	$2,367,168	0.522%	1	$12,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$360,000		COFREM	30	$9,000,000	4%	$360,000	ARL SURA	30	$9,000,000	0.522%	1	$47,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION												SALUD						
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	12	$1,333,567	16%	SIN RIESGO	$213,400	$0	$0	$0	$0	$0	$213,400		SALUD TOTAL	12	$1,333,567	4%	$53,400	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	18	$854,100	16%	SIN RIESGO	$136,700	$0	$0	$0	$0	$0	$136,700		SALUD TOTAL	18	$854,100	4%	$34,200	
																				$259,500						$64,900	
																				$259,500						$64,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,621,496	16%	SIN RIESGO	$259,500	$0	$0	$0	$0	$0	$259,500		SALUD TOTAL	30	$1,621,496	4%	$64,900	
																				$16,082,400						$4,154,200	